

En relación con el proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se modifica el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 18/2020, de 11 de febrero del Consejo de Gobierno y en particular en lo relativo al Anexo XI “Competiciones deportivas autorizables con carácter excepcional” se significa lo siguiente:

Se considera que la concreción exigida tanto por lo señalado en el art. 3.2.5.p) del Real Decreto 389/2016, de 22 de octubre por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales como por la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección octava Sala Contencioso Administrativo) en el procedimiento ordinario 197/2022, sentencia nº 1003, 2022, sería suficiente con identificar las clases de pruebas deportivas a celebrar en genérico, considerándose correctas las señaladas (pruebas deportivas de Carrera a pie por montaña, pruebas deportivas de Bicicleta de montaña por parte forestal y pruebas deportivas de Bicicleta por carretera) además de incluir las pruebas deportivas de carrera a pie por carretera, toda vez que las contempladas en el proyecto obedecen a la celebración puntual de un determinado promotor, en la mayor parte de las veces privado, que puede haber cambiado la denominación de la prueba deportiva de que se trate y que en el proyecto se contempla con la denominación que en su día realizó el promotor inicial al presentar su proyecto, y sin embargo se pudiera haber cambiado la denominación siendo exactamente la misma prueba deportiva con las mismas características técnicas y de recorrido y cumplir así el resto de condiciones que ampara la actual excepcionalidad.

En razón a la anterior se propone circunscribir el anexo XI a la categorización de las siguientes competiciones deportivas autorizables con carácter excepcional.

- Pruebas deportivas de Carrera a Pie por Montaña
- Pruebas deportivas de Carrera a Pie por Carretera
- Pruebas deportivas de Bicicleta de Montaña por Pista Forestal.
- Pruebas deportivas de Bicicleta por Carretera.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

D. Fernando Benzo Sainz